



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-64/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y en términos de la convocatoria respectiva estaríamos dando arranque, ahora sí prácticamente, a la última sesión de este año, salvo que pudiese surgir algo, pero, bueno, esperemos que no sea así. Entonces, daríamos continuidad a la siguiente sesión, a la sesión extraordinaria. Y para tal efecto, le pediría a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo la verificación del quorum legal para la sesión extraordinaria, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Jorge Manuel Portes Lara Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	Presente
Gerardo Estefan Chagolla Rivera Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

José Luis García Sandoval

Representante Propietario del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión extraordinaria. Le pido de favor ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente, con un proyecto de orden del día donde los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Informe final de resultados del estudio de actas de jornada electoral utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024. **Segundo.** Informe final del resultado de estudio de actas de escrutinio y cómputo utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se determina según corresponda la ratificación y nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y demás unidades técnicas de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Sería la propuesta de orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. A consideración la propuesta de orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero en votación económica respecto a la aprobación del orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaria. Iniciaríamos su desahogo. El **primer punto** corresponde al informe final de resultados del estudio de actas de jornada electoral utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, para lo cual cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la contadora Claudia Marcela Carreño. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, para informar brevemente sobre el resultado del estudio de actas de la jornada electoral que fueron utilizadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. Como es de su conocimiento, en el mes de septiembre de este año, la Comisión de Organización Electoral de este Instituto aprobó el procedimiento para la ejecución del estudio, sus generalidades, la metodología, el tamaño de la muestra, así como el cronograma de actividades. Es importante recordar que las actas de la jornada electoral cuentan con 14 apartados en la estructura de la misma. Estas actas constituyen un insumo fundamental para garantizar la transparencia, certeza y legalidad del Proceso Electoral. El estudio motivo del presente informe se realizó con una muestra de 363 actas. Este informe muestra los resultados más relevantes identificados en el llenado de las actas de la jornada electoral por parte del funcionariado de mesas directivas de casilla. Cuenta con 8 apartados y en este se revisa, además, de manera general, la existencia de algún estudio previo. Este documento establece el objetivo general, así como los objetivos específicos, cómo se desarrolló la metodología del estudio utilizada para el diseño de la muestra. Asimismo, el informe da cuenta de los resultados más relevantes obtenidos de la captura y sistematización de la información del total de 363 actas, lo cual se realizó de manera descriptiva, apoyándose en el uso de tablas y gráficas para la representación de la información que ustedes encontrarán en el informe. El documento presenta una serie de análisis comparativos de distintos



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-64/2025

apartados relevantes de las actas de la jornada electoral, particularmente en aquellos en que los datos numéricos permitían una revisión más profunda. Finalmente, en el documento se presentan las conclusiones, entre las cuales destacan las siguientes: Respecto del lugar donde se instalaron las casillas, tuvo un cumplimiento del 99.7 por ciento en su llenado. En lo que corresponde al nombre y firma de funcionariados, así como representaciones partidistas, se tuvo información registrada en el 99 por ciento de las actas para funcionariado y 98 para representaciones partidistas. Respecto de los apartados con mayor nivel de error identificados en el llenado de las actas resulta lo referente a la existencia de incidentes durante alguna etapa de la votación, en solo el 54 por ciento de las actas, el funcionariado de mesas directivas de casilla anotó la información correspondiente sobre incidentes. En el segundo lugar de mayor incidencia se encuentra que únicamente en el 55 por ciento de las actas se marcó el recuadro respecto de si alguna representación partidista firmó o selló las boletas electorales. En tercer lugar, de mayor incidencia fue el apartado relativo a la identificación de la casilla con un cumplimiento del 66 por ciento de las actas de la jornada. Respecto de los análisis comparativos realizados en el estudio, uno de los hallazgos más importantes fue respecto del número de boletas electorales que fueron enviadas por este Instituto, mediante un control de folios para el agrupamiento de las boletas, lo cual debería ser cotejado contra lo anotado en el apartado tres del acta, donde el funcionariado debía contar una por una las boletas de lo cual se obtuvo que para las boletas de diputaciones locales, el 83 por ciento de las actas, la información coincidía con el número de boletas y para la elección de ayuntamiento, la información coincidió con el 82 por ciento de actas de la jornada electoral. Finalmente, en el informe se propone acciones de mejora para aplicarse en futuras elecciones, en su caso, en ejercicios de participación ciudadana que sí están en manos de este Instituto, entre las cuales destaca modificar el diseño del acta de la jornada electoral, así como reacomodar algunos de los apartados y principalmente las acciones de mejora se centran en reformar la capacitación del funcionariado de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral que tiene el mandato constitucional de ello. Y, bueno, pues es de lo que encontrarán en el informe, motivo del estudio que se realizó recientemente. Estoy a sus órdenes y muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera. A consideración el informe rendido. Y si no hay alguna intervención, pasaríamos al **punto segundo**, que corresponde a otro informe final del resultado del estudio de actas de escrutinio y cómputo utilizadas durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, para lo cual cedo el uso de la palabra nuevamente a la Consejera Claudia. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Muchas gracias, Presidente. El informe del que se está dado cuenta que se presenta a este Consejo General es el resultado de un análisis de llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, mismo que contiene el propósito de evaluar la calidad, congruencia y consistencia de la información asentada por el funcionariado de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral del pasado Proceso Electoral Ordinario 23 – 24. En ese sentido, el acta de escrutinio y cómputo se integra por catorce rubros, para efectos del estudio, se analizaron los primeros trece apartados. Es importante resaltar que el último de los apartados corresponde exclusivamente a instrucciones para la distribución de los ejemplares del acta y este no es susceptible de evaluación, por lo que únicamente se concentró el estudio en trece de los apartados. De manera general, en el informe encontrarán los resultados que muestran que el acta de escrutinio y cómputo fue llenada adecuadamente en la mayoría de sus apartados por el funcionariado, lo que refleja un desempeño operativo aceptable por parte de quienes estuvieron a cargo de ello, así como un manejo eficaz de los procedimientos de escrutinio y cómputo. En los apartados relativos a la identificación y ubicación de la casilla, se observó un cumplimiento del más del 96 por ciento de las actas, se registraron de manera correcta. Respecto de los rubros vinculados con boletas sobrantes, personas que votaron y participación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, se identificó como práctica recurrente el registro de los datos únicamente con número, omitiendo su anotación con letra. Si bien esta situación no impide la interpretación de la información ni tampoco afecta la validez del acta, sí limita los mecanismos de verificación cruzada que son previstos en el propio diseño del estudio, lo que sí impacta en la consistencia externa del documento. En el apartado relativo al total de personas y representantes que votaron, se constató que en la mayoría de estas actas las sumas aritméticas fueron realizadas correctamente. Por lo que respecta al apartado de resultados de la votación, considerando el núcleo del acta, se observó un nivel de cumplimiento particularmente alto en la gran mayoría de las actas. Por otra parte, el informe también integró un análisis comparativo de los procesos locales 2017 –



2018, 2020 – 2021 y 2023 – 2024, lo que permite identificar la evolución diferenciada en el cumplimiento de los criterios de consistencia interna. En general, el análisis confirma que el acta de escrutinio y cómputo de casilla cumplió eficientemente su función como instrumento documental del escrutinio y cómputo a permitir una reconstrucción verificable y coherente en la votación, no obstante, también se identificaron áreas de oportunidad, especialmente al observar las instrucciones relativas al doble registro de datos y fortalecimiento de la capacitación operativa. En suma, los resultados permiten concluir que las y los funcionarios de casilla desempeñaron adecuadamente sus funciones durante la jornada electoral y el nivel de congruencia observado entre los distintos apartados del acta nos aporta elementos de certeza sobre la integridad de la información capturada, lo cual contribuye a la confiabilidad de los resultados y reafirma la utilidad del acta de escrutinio y cómputo como instrumento técnico fundamental del Proceso Electoral. Estoy a sus órdenes respecto del informe y muchas gracias. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera. A consideración el informe rendido. OK. Si no hubiese alguna intervención, pasemos al segundo punto, no sin antes, ah, sí, perdón, al tercero, no sin antes señalar que ya hace rato se encuentra con nosotros la representación del Partido del Trabajo. El **tercer punto**, efectivamente, corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General mediante el cual se determina, según corresponda, la ratificación y nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y demás unidades técnicas de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Consejo. Adelante, por favor, licenciada. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En términos de las atribuciones propias de este Consejo General, en cuanto órgano superior de dirección del Instituto, a través de acuerdos IEM-CG-318/2024, IEM-CG-22/2025, aprobados respectivamente el 20 veinte de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, así como el 17 diecisiete de febrero de esta anualidad, se realizaron las designaciones correspondientes en las titularidades de los cargos de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y demás unidades técnicas de este órgano electoral, determinaciones en las cuales, en ambos casos, se estableció el periodo de designación que este sería hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco. En este sentido, el proyecto de cuenta propone en un primer momento y conforme a lo que se aprobó en los acuerdos de referencia, la ratificación en el cargo de diversos servidores públicos, ello al considerarse derivado del análisis realizado respecto de su desempeño, el cumplimiento en las actividades que le son propias dentro del marco de sus atribuciones y responsabilidades, y toda vez que se tuvieron a la vista los currículos vitae actualizados de dichos funcionarios, así como la confirmación en la vigencia del cumplimiento de los requisitos previstos para ostentar los cargos. Asimismo, en términos de lo señalado en las consideraciones del proyecto de acuerdo objeto de cuenta, se propone la designación de las titularidades al frente de las Coordinaciones de Transparencia y Acceso a la Información, así como la del Servicio Profesional Electoral, misma que al momento se encuentra vacante y Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, la cual a la fecha se encuentra cubierta con una encargatura de despacho, designaciones en las cuales de igual modo y con el proyecto de mérito se advierte se cubrió con el procedimiento previsto para tal efecto, observándose el cumplimiento de los requisitos para desempeñar y protestar los cargos. En ese sentido, las y los funcionarios, así como los cargos sometidos a consideración, materia de ratificación son los siguientes: En la Secretaría Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez. En las Direcciones Ejecutivas, en Organización Electoral, Juan Pedro Gómez Arreola. En Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Benjamín Pérez Sánchez. En Educación Cívica y Participación Ciudadana, Erandi Reyes Pérez Casado. En Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Juan José Moreno Cisneros. En las unidades técnicas del Instituto, en la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Rubén Herrera Rodríguez. En la Coordinación de Fiscalización, Magali Medina Aguilar. En la Coordinación de Comunicación Social, Óscar Jesús Espinosa Gómez. En la Coordinación de Informática, José María Ramírez Hernández. En la Coordinación de Archivos, Jessica Chantal Toledo Romero. En la Coordinación Jurídica Consultiva, Javier Macedo Flores. En la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, Zaira Morales Burgos. En la Coordinación de Pueblos Indígenas, Ana Karen Espino Villegas. En la Coordinación de Oficialía de Partes, Edgar Quintero Calderón. En la Coordinación de Oficialía Electoral, María de los Ángeles Arreguín Ponce. Y en la Coordinación Normativa Administrativa, Héctor Rangel Argueta. En los funcionarios objeto de nueva designación, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, Judith Mena Rocha. En la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, Andrés



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-64/2025

Mendoza Hernández. En la Coordinación Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, Maybolli Gutiérrez Carbajal. Finalmente, se informa que la propuesta de la temporalidad de los cargos es del 1º primero de enero, es hasta el 1º primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 30 treinta de junio siguiente, con la posibilidad de que previa valoración del análisis y evaluación respecto del desempeño y cumplimiento de actividades dentro del marco de atribuciones y responsabilidades de los cargos, estos puedan ser sujetos de ratificación. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Consejera Silvia, adelante, por favor, creo que la Consejera Marlene también, ¿no? Ah, perdón. Adelante, Consejera Silvia, por favor. -----

Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Muchas gracias, Presidente. Pues saludo con mucho respeto a las Consejerías integrantes de este Consejo, a las representaciones partidistas, a las personas, a los funcionarios que nos acompañan de esta institución, así como a las personas que nos hacen el honor de observar nuestras sesiones y de dar cuenta de la transparencia de las mismas a través de las redes sociales institucionales. Y yo, Presidente, brevemente, para comentar que acompañe el sentido del proyecto por dos razones fundamentales. La número uno es porque, bueno, este es el núcleo de nuestra responsabilidad fundamental, que es la integración adecuada de las diferentes áreas de esta institución. Y segundo porque considero que el procedimiento que se ha realizado para alcanzar este proyecto, para redactar este proyecto pues ha cumplido con todos los procedimientos, y agradezco las reuniones colegiadas que tuvimos, porque en ellas no puedo yo ver más que un diálogo mediante el cual se busca lo mejor para esta institución. Mi voto no es el día de hoy, no es hoy en automática, la verdad es que esta es una de las decisiones más importante que como Consejo tomamos. Y esta confianza que se deposita el día de hoy en nuestras compañeras, en nuestros compañeros, pues tiene que ver con algo que es muy importante y que son resultados obtenidos, ha sido de esa capacidad manifiesta que nos ha permitido cumplir actividades de suma relevancia, como lo son una complejísima elección judicial y diferentes procesos de participación que hemos acompañado, así como consultas diversas que no hablan más de una organización fina y de una profunda sensibilidad institucional. Yo puedo vislumbrar de este proyecto algo muy interesante y muy importante, que es que la confianza se refrenda, pero el compromiso se renueva para las personas todo mi cariño, pero este no es un reconocimiento personal, sino es una alta responsabilidad pública que nos exige siempre conducirnos dentro de los valores a las cuales nosotros hacemos honor como institución electoral. Destaco la paridad de este proyecto de acuerdo, me parece que es algo que se viene trabajando y que a veces se da de manera natural, pero qué talento en ambos géneros que hay en nuestra institución. Entonces, de esta decisión colegiada o producto de amplio análisis colegiado, pues no me queda más que acompañar. Me sumo a ello, a trabajar en este periodo que pudiera considerarse peculiar, sin embargo, obedece a esta necesidad que tenemos como Consejo de estar constantemente evaluando y no solamente de las personas que hoy son ratificadas o que son designadas, sino de nosotros mismos un compromiso a corto plazo o a lo mejor que se pudiera vislumbrar a corto plazo para la revisión de los resultados de nuestras áreas. Llamo a refrendar y a honrar con ética el mandato constitucional y la confianza ciudadana que sostiene esta institución. Y es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias, Consejera Silvia. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Ah, adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor, adelante. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, integrantes del Consejo General, a las personas funcionarias que nos acompañan de manera presencial del Instituto Electoral de Michoacán, a quienes nos apoyan con el lenguaje de señas mexicanas y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y comunicadores, comunicadoras, muchas gracias. Acompaño el presente proyecto de acuerdo que me parece que es uno de los momentos muy relevantes de nuestra responsabilidad como órgano superior de conducción de los trabajos del Instituto Electoral de Michoacán. Aquí lo hemos dicho en varias ocasiones y ha sido reconocido por parte de las representaciones partidistas que el trabajo que se realiza en el Instituto pues es a través del recurso humano, de los diferentes liderazgos, de los diferentes coordinadores, coordinadoras, direcciones, directores, directoras, Secretaría, que son quienes se encargan a través también de su personal de ejecutar todas las actividades que se realicen. Yo quisiera primero que nada agradecer el acompañamiento que hubo y el reconocimiento a las labores que estuvieron realizando



desde el momento en que obtuvieron su nombramiento, 16 personas que estaríamos ratificando en el cargo, dándoles continuidad, ya que su trabajo fue correcto, adecuado. Y tres personas nuevas que se van a integrar a diferentes áreas, que hay que decirlo, son personas dentro del Instituto que van a continuar con estos trabajos. Desearles mucho éxito y reiterarles a las 19 personas, pues sí, su entrega, su lealtad, su profesionalismo para las labores que se vienen en adelante, antes del inicio del Proceso Electoral, como lo será la anunciada reforma electoral, que impactará en los órganos administrativos y jurisdiccionales tanto a nivel federal y seguramente pues también a nivel local, que ya nos tocará su implementación de acuerdo con los términos que corresponda dicha reforma. En estos 19 nombramientos, también quisiera yo destacar, como lo dijo la Consejera Silvia, son 9 mujeres y 10 hombres las que estarían asumiendo estos cargos. También quisiera decir, no son las únicas personas, hay otras coordinaciones, pero que corresponden al Servicio Profesional Electoral Nacional y que o continúan en el cargo, mujeres, o que estarán en un proceso a través de una convocatoria y que se estará llevando conjuntamente con el INE un procedimiento para la designación de esos cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, que esperemos pueda realizarse hasta antes de septiembre del próximo año, para que iniciado el Proceso Electoral del 2026 – 27, tengamos ya una completa integración en este órgano electoral. Entonces, simplemente, decirles a todas y a todos que disfrutemos del periodo vacacional y que tenemos que regresar en enero con todos listas y listos para el contexto que se nos avecine, que seguramente será la reforma electoral, que nos corresponderá, como suele ocurrir, su implementación de dicha reforma de acuerdo con lo que se establezca en normatividad, reglamentación, lineamientos y demás cuestiones previo al inicio del Proceso Electoral. De momento sería cuanto, Presidente, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, la representación de Movimiento Ciudadano, don Óscar Rubio, adelante, por favor. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias, Presidente. Muy buena tarde a todas y a todos, a quienes nos escuchan. Presidente, solo me llama mucho la atención que el proyecto de acuerdo que están ahorita a punto de votar trae como temporalidad seis meses en la ratificación de los cargos. En las participaciones que he escuchado y no solo en ellas, sino en comisiones, que a mí me llama mucho la atención, siempre hay reconocimientos, ahorita acaban de utilizar los conceptos correcto, adecuado, reconocimientos, hoy no escuché felicitaciones, pero entiendo que las vierten. Y me llama mucho la atención que la ratificación venga por seis meses, cuando solo hay dos cambios, entiendo que en Transparencia y en alguna otra que ahorita no recuerdo, todas las demás son, digamos, áreas ya aprobadas tanto por sus titulares como por el personal que ahí se desempeña. No entiendo por qué tan corto el tiempo, si al final del día, particularmente 2026 dos mil veintiséis tiene ya el andamiaje de lo que será el Proceso Electoral tanto el ordinario como seguramente ya el del Poder Judicial, que viene en su segunda etapa. Entonces, creo que si bien es cierto la temporalidad ustedes la fijan, lo que me llama la atención es que dentro de esos conceptos que se vierten es que se va a valorar el trabajo de ellos, es decir, me llama por un lado los reconocimientos que les hacen tanto en comisiones como ahorita en el Consejo General, y por otro lado, se cuestiona, porque valorar el trabajo de alguien es cuestionarlo, es someterlo a un escrutinio, es someterlo a una revisión. Será que entonces no han cumplido en partes con sus funciones o será que hay algunas dudas o será que las cosas no están claras, no termino yo por entender cuál es esa dualidad dentro del reconocimiento y el establecer un periodo tan corto. Creo que en todo caso debería de por lo menos ser de un año, de tal suerte que puedan insistir, en este andamiaje de 2026 dos mil veintiséis, cerrarlo, y si es que hubiera que haber un cambio, pues, entonces, ya preparados para lo del 2027 dos mil veintisiete, ya cuando se está inmerso en todo un proceso. Pero previo al proceso hacer cambios me parece que es no solo inadecuado, sino será de alto riesgo, pero pues es una apreciación, yo lo dejo, insisto, me llamó mucho la atención esa parte. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, representante. Cedo el uso de la palabra a la representación del PRD Michoacán, José Luis, y si me permiten, después de esta intervención, me apunto yo para tener un orden en las intervenciones. Adelante, por favor, representante. -----

José Luis García Sandoval, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán.- Gracias, Presidente. Muy buenos días, Consejerías de este Consejo General, compañeros



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-64/2025

de las representaciones de los partidos políticos, al público que nos acompaña hoy aquí en la sesión del Consejo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy breve mi participación, va en el sentido de reconocer el trabajo que ha hecho este Instituto Electoral de Michoacán durante este año 2025 dos mil veinticinco, destacando que fue un año atípico para la vida democrática y pública de nuestro estado y de nuestro país. Y en ese sentido, pues reconocer el trabajo que realizó el Instituto a través de las diversas, a través del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, las diversas direcciones y coordinaciones. Y yo creo que hoy el acuerdo que se va a votar, pues he derivado de esta responsabilidad que tuvieron los compañeros, en la cual yo reconozco el profesionalismo, la seriedad y la imparcialidad con la que se manejan todos y todas las funcionarias que laboran aquí en este Instituto Electoral. Y con aquellos compañeros que son el personal que tiene cada una de las direcciones y coordinaciones, que la vida democrática y pública de este estado no sería la misma sin toda la dedicación que le ponen a sus actividades y al cumplimiento constitucional y legal que ejercen día con día. Celebrar las ratificaciones y los nuevos nombramientos. Desde el Partido de la Revolución Democrática como un partido que cree en las instituciones, le damos la confianza a este Instituto Electoral de Michoacán para que el próximo año las actividades se sigan cumpliendo de acuerdo a lo que nos marca la Constitución y nuestras leyes. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, representante. A ver, no sé si alguien más, si no, si me permiten. Yo muy rápidamente agradecer ahí todos los comentarios. A ver, ciertamente, es un tema que incluso se reflexionó. A ver, lo primero que creo que sí es importante y así lo platicamos y lo hemos transmitido prácticamente a todos los compañeros que el día de hoy serán ratificados, así como los que en su momento también serán de nueva designación, es que hay el reconocimiento y la confianza plena a su trabajo, o sea, de eso no tenemos absolutamente ninguna duda. Es gente probada, es gente responsable, es gente comprometida. Es gente o personal que realmente ha hecho mucho por la institución con pleno profesionalismo. Y tan es así, que por eso efectivamente estamos llevando a cabo estas designaciones o estas ratificaciones. Y en algunos otros casos, bueno, porque se ha considerado que se pueden eficientar incluso algunos temas. Sin embargo, ciertamente, como apunta el representante y tiene razón, estamos haciendo una designación por seis meses, porque lo hemos platicado un poco también con ellos, primero, ciertamente, está un poco todavía el tema de la incertidumbre de la reforma. Es decir, al final del día, si bien es cierto que está garantizado que va a haber elecciones en el 2027 dos mil veintisiete, eso creo que no cabe la menor duda, pero también el tema es bajo qué modelo, bajo qué diseño vamos a transitar, es decir, lo sabemos porque se ha hecho público el tema de planteamientos donde puede implicar un rediseño entre las propias instituciones, del propio modelo, del propio sistema nacional, pero, bueno, al final de cuentas es una posibilidad como tal, cuáles van a ser los mecanismos, no sabemos si va a haber elección judicial o no. Eso pudiese ser que en algún momento pudiese, en alguna forma o en alguna medida, requerir algunos rediseños interiormente dentro de la propia institución. Y por otro lado también, yo creo que no hay que decirlo, lo hemos platicado también con ellos, lo hemos platicado también en Consejerías, hay ventanas de oportunidad. O sea, creo que lo peor que podemos hacer como institución y dentro de las áreas es creer que todo es perfecto y que somos perfectos y que no tenemos siempre esta posibilidad y estas ventanas de oportunidad, estas ventanas de poder ajustar, rediseñar, hacer las cosas a veces un poco de manera diferente. Siempre pensando, siempre pensando precisamente en mejorar nuestros procesos internos, en mejorar muchas cosas dentro del propio Instituto. Entonces, también un poco la intención es que a partir del mes de enero, vamos a entrar también en estos procesos de revisión, insisto, sin cuestionar, por supuesto, su capacidad, creo que eso no está entredicho, pero eso no implica que no tengamos que revisar procedimientos, no implica que no tengamos que ver nuevas formas de trabajar, hacer reflexiones internas dentro del propio Instituto, que me parece que son muy importantes hacerlas también y obviamente pues también a partir de ahí escuchar, obviamente, hacer una retroalimentación con todas las áreas, y por supuesto, yo estoy seguro que seguramente de ahí saldrán varias oportunidades de mejora dentro de la propia institución. Y obviamente pues también serán insumos que en su momento se tomarán. Y se tomó este también porque efectivamente pudimos haber optado porque fuera por un año, o sea, de aquí a finales, pero ya técnicamente también para finales del siguiente año llevaríamos cuatro meses de Proceso Electoral, porque iniciamos en septiembre. Entonces, también como que sentimos que era un poco más riesgoso hacer el ajuste, si fuera el caso, que yo estoy seguro que no, pero, bueno, si fuera el caso hacer un ajuste ya con cuatro meses habiendo arrancado el Proceso Electoral que, mejor, en todo caso, platicar, retroalimentar hacia mediados de año, más bien pensando en la lógica de que estuviésemos arrancando el proceso en el mes de septiembre. Era un poco más un



poco en esa función. Son principalmente las razones, pero sí me parece que esta parte, insisto, es muy importante, ellos lo saben, se les ha externado, yo personalmente les he externado el sentir. Y, bueno, al final saben que es compromiso y también saben perfectamente, como decía la Consejera, independientemente del cariño y del afecto, pero saben que al final del día, este es un tema de trabajo institucional, de trabajo colectivo, de responsabilidad y no tengo la menor duda que todas y todos ellos tienen precisamente esas virtudes institucionales que nos hacen presentar su ratificación el día de hoy, pero también saben que hay exigencia. Y como algún día les hemos dicho, así como a nosotros cuando nos designaron Consejerías nos dijeron que no eran un cheque blanco, efectivamente también ellos, insisto, con el afecto y el cariño, saben que no son cheques en blanco lo que estamos dando el día de hoy las Consejerías con estas ratificaciones y con estas designaciones. Entonces, principalmente, esa sería la razón. Don Rigoberto Márquez, adelante, por favor, gracias, de Morena. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Gracias. Buenas tardes a compañeros representantes, Consejeros, Presidente, medios y personas que nos ven por las diferentes vías. Yo creo que el Instituto Electoral, desde Oficialía de Partes hasta la Presidencia, tienen la capacidad y la honestidad. No es un tema de capacidades y honestidades. Toda función pública conlleva a tener cambios para refrescar las áreas, si no empezamos a tener áreas con malos usos y costumbres que se van haciendo en el actuar diario. Sería importante como lo dijo el representante de Movimiento Ciudadano valorar si los seis meses eran suficientes o no, pero al final la decisión que ustedes tienen ya acordada, pues solo pasa por la mesa de la democracia para escucharla y ustedes la aprobarán, como siempre ha sido. A veces el juego de la democracia de la herradura pues es escuchar como representación de los partidos lo que ustedes ya acordaron en la otra mesa y nosotros somos espectadores de esa democracia. Pero sí creo que el Instituto falló en la cuestión de género. Si no traigo mal los datos y si es así, corrijanme, de los 19 cargos que se dieron 10 son de hombre y 9 son de mujeres. Cuando fue el registro de candidatos, si no me equivoco, el non siempre terminaba en ser mujer. Y quienes están en la mesa nos corrigieron muchas veces las planas a los partidos políticos cuando en algún cuadro de media, baja o alta sobraba en non un número pasaba a ser mujer. Y hoy tienen ustedes más hombres que mujeres. En la propia tabla y en la propia dinámica que ustedes nos hicieron favor de hacernos en el proceso de registro de candidaturas, pues sería, hubiese sido para mí importante que el non fuera mujer para que pudieran tener la misma, el mismo criterio que aplicaron hacia los partidos tenerlo hacia adentro y cuidar la cuestión de género. Creo que todas y todos los que hoy serán ratificados y los que ocuparán un espacio tienen la capacidad de realizar la función, sin duda alguna, pero sí a veces hay áreas que es bueno refrescar para buen funcionamiento, ese es el tema, el buen funcionamiento. Y el Proceso Electoral de la reforma del próximo año del 2026 dos mil veintiséis, comparto la idea del Presidente, es un proceso que no se tiene idea clara de cuáles serían las nuevas reglas y eso nos permitiría mejorar con un nombramiento de seis meses. Eso es cuanto, Presidente, gracias, compañeros. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, don Rigoberto. Bueno, por el tema de la paridad, por eso, creo que hacía la referencia el Consejero Juan, que también habría que considerar las coordinaciones del Servicio Profesional, pero, bueno. Igual tomamos nota de todos modos, es importante. Don Víctor Hugo, del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor, representante. -----

Víctor Hugo Contreras Vargas, representante Partido Acción Nacional.- Hola, qué tal. Los saludo a todos los Consejeros, a todas las representaciones. Primero saludarlos con aprecio y cariño, reconocer el trabajo de estas personas que acaban de ratificar. Sin duda alguna seguirán trabajando a favor de la democracia. Se viene una reforma importante, entonces, creo que ahí podemos hacer las adecuaciones correspondientes en el Instituto tanto de la paridad como también a lo que se viene dentro de las reformas. Yo nada más agradecer todo el trabajo que han realizado como Instituto Electoral y desearles que sigan trabajando con ese compromiso por la democracia en Michoacán. Les deseo que pasen (falla de audio) y un excelente 2026 dos mil veintiséis y sigamos trabajando por defender Michoacán democráticamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, representante, gracias, gracias. Igualmente lo mejor. No sé si alguien más, alguien más que desee intervenir. Si no fuese así, entonces, por favor, Secretaria, tomamos la votación correspondiente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-64/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora pasaremos en ese sentido a tomar la protesta de rigor de las y los compañeros que han sido designados. Si pasan al frente, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Si gustan pasar aquí haciendo dos filas. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien, jóvenes, ahí estamos. Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, unidades técnicas que integran este Instituto, protestan hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, así como las leyes que de ellas emanen, en particular, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del estado de Michoacán y guardar lealtad a este Instituto por encima de cualquier interés particular. -----

Funcionarias y funcionarios. - Sí, protesto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Si así lo hicieren, que le siga siendo reconocido y de lo contrario que les sea exigido. Muchísimas, muchísimas gracias y felicidades. Bueno, pues... (falla de audio). -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de doce de enero de dos mil veintiséis, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

